



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie B:
RÉGIMEN INTERIOR

26 de diciembre de 2025

Núm. 187

Pág. 1

Personal y organización administrativa

ACTOS

- 295/000172 (CD)** Resolución de 19 de diciembre de 2025, del Director de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, por la que se hace público el depósito en el Registro de Organizaciones Sindicales y Asociaciones Profesionales de las Cortes Generales de los estatutos de la Asociación de Asesores Facultativos de Comunicación.
- 900/000176 (S)**

En uso de las atribuciones conferidas por delegación de la Excmo. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG de la Resolución de 19 de diciembre de 2025, del Director de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, por la que se hace público el depósito en el Registro de Organizaciones Sindicales y Asociaciones Profesionales de las Cortes Generales de los estatutos de la Asociación de Asesores Facultativos de Comunicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2025.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 47 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales y a la vista de la solicitud presentada por D. Jesús Serrano Martínez en calidad de Representante de la Asociación de Asesores Facultativos de Comunicación,

He resuelto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, hacer público en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el depósito de dichos estatutos en el Registro de Organizaciones Sindicales y Asociaciones Profesionales de las Cortes Generales.

El ámbito territorial de dicha Asociación, según se establece en el artículo 5, es el de la Villa de Madrid, y su ámbito funcional es el propio del personal funcionario del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad Medios de Comunicación Social. Como promotores y firmantes del acta de constitución figuran, además de D. Jesús Serrano Martínez, en calidad de Presidente, D.^a Lucía Fernández Varela, en calidad de Vicepresidenta, D. Enrique Félix Ordiales Montes, en calidad de Secretario, D. Cristóbal Herrera Martín, en calidad de Tesorero, y, en calidad de Vocales, D.^a María Rosario Rodríguez García, D.^a Eva González Martínez y D.^a Eva María Moreno Fernández.

SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie B Núm. 187

26 de diciembre de 2025

Pág. 2

Se abre un plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, durante el cual cualquier persona estará facultada para examinar los estatutos depositados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2025.—El Director de Recursos Humanos y Gobierno Interior, **Luis Manuel Miranda López**.